LA RESPONSABILIDAD DEL ARBITRO DE LA COMPETENCIA.

Por José Emilio Jozami Delibasich

Las personas que estudian derecho, más quienes abrazamos la justicia defendemos los principios generales del derecho, la aplicación de la norma, pero también conocer el espíritu de la ley. Los jueces proactivos aprueban la ponderación por encima de la subsunción como una nueva manera de administrar justicia. También los nuevos paradigmas de justicia en el concepto de justicia colaborativo y justicia restaurativa en las áreas civil y mercantil y penal respectivamente ya muestran iniciativas de cara a una nueva manera de encontrar justicia de manera más pacífica y en menos tiempo, como ocurre con las MASC, entre ellos la mediación como la más recomendable.

La frase que se ha instalado por siglos cuando se habla del juez es la reconocida de LORD CHANCELLOR INGLES "…para ser juez , lo primero es ser un caballero (o una dama significado de buena persona), ser honesto, decente y si sabe derecho mejor…", muestra tres caracteres fundamentales, a) el carácter e integridad (ser recto, imparcial), b)conocimiento jurídico , conocer el derecho sirve pero sirve poco sin criterio humano ni ética judicial. c)evolución del perfil judicial, ser un abogado con educación y mérito para acceder a la justicia, teniendo integridad y empatía con las partes.

El arbitro de la competencia, conocido como colegiado, referee, en la antigüedad se lo denominaba como los hombres de negro por la única vestimenta que llevaban en el futbol, hoy ya se usa una diversidad de colores en su equipación e incluso llevan sponsors que colaboran con la asociación de árbitros deportivos, son los huérfanos de hinchada y los proclives a llevarse insultos y quejas de ambas parcialidades.

Hace varias décadas en el futbol se requería que para ser colegiado debían tener un trabajo, en la actualidad el arbitraje de la competencia en algunos deportes ya es profesional y cobran muy buen salario que les permite vivir muy dignamente, mucho mejor a los que obtienen la categoría de internacionales.

Es cierto que su actividad representa realizar curso de aprendizaje, luego de perfeccionamientos, mantener su estado físico apto como un deportista.

Al igual que los jueces para lograr ser un buen profesional en el arte de impartir justicia en el juego exige ser una persona honesta, decente, manejar la comunicación como una herramienta ineludible, sobre todo cuando su actividad se realiza con menores de edad, donde su labor no debe quedarse en soplar un silbato para pitar una sanción, sino tener la idoneidad para educar, acompasar, proteger, enseñar la regla y explicarla.

He observado por cuestiones personales, en competencia de menores ver a los árbitros que representan a una entidad reconocida como la RFEF, dirigir un encuentro desde el círculo central, correr allí alrededor como si fuera un “tiovivo” o un carrusel. Desconozco cual es la indicación de la escuela de árbitros, pero quienes tenemos muchos años viendo fútbol internacional sabemos que un buen juez de competencia es el que esta siempre cerca de la jugada, más aún cuando no se cuenta hoy, con la ayuda de la tecnología.

Jueces como Collina, Elizondo por nombrar algunos de los mejores del mundo en otras épocas, en Europa y Sudamérica no se les podía discutir por que estaban al lado de la incidencia.

Un entrenador, un deportista respeta a esa clase de árbitros que aplican el reglamento, que impiden que se viole la normativa de la competencia y porque están atento los 90 minutos y más del juego si perderse detalle de lo que ocurre en la cancha.

Además del arbitraje en competencia de menores, insisto sería preferible que lo realicen personas que están en retirada del arbitraje profesional, por sus experiencias, por su capacidad de docencia que se necesita para dirigir en las categorías formativas y no jovencitos que denotan muchas veces una notable ineptitud e incapacidad, y falta de comunicación con los niños.

También remarcar la colegiatura en deportes profesionales con contacto como son el fútbol, como el más popular, con cierto grado de riesgo, pero aún más se observa en otras disciplinas como el boxeo, artes marciales, rugby, hockey en todas sus superficies, sobre todo por el uso del útil.

Los jueces de las competencias deben estar atentos a frenar una pelea de boxeo, una lucha de artes marciales, o cuando el encuentro se ha convertido en constantes actos de violencia.

Los tacles altos en el rugby, un golpe antirreglamentario en el deporte de los guantes o toda actividad que resulte transgredir las fronteras reglamentarias puede llegar a causar daños irreparables entre los deportistas, que muchas veces rozan con la imprudencia, la indiferencia por el daño causado en acciones demasiadas violentas, cuando no se pruebe una actitud exprofeso de dañar.

Hoy la ayuda de la tecnología en algunos deportes colabora de gran manera para buscar que los hombres que dirigen el juego en el campo se equivoquen lo menos posible.

En Argentina en un fallo de Corte Suprema de Justicia de la nación (Fallo Bustamante), extendió la responsabilidad a un arbitro por no aplicar la regla del “ mele simulada” o también llamado “ scrum simulado” en un partido de juveniles donde por esa negligencia arbitral un joven se encontró con una lesión gravísima de por vida. Mientras que los magistrados de tribunales inferiores haciendo gala de la ineficaz doctrina de la asunción del riesgo negaba responsabilidad, el supremo dictó catedra condenando a los responsables de ese enorme daño causado a un joven atleta.

Ser arbitro no es un trabajo a desgano, es involucrarse en el partido, es jugarlo a la par de los deportistas, vivificar la acción, frenar las irregularidades, sancionar las infracciones, advertir, dialogar, ser por encima de todo justo y coherente.

No es un dato menor que el referee, árbitro de un juego profesional, es la autoridad máxima del espectáculo deportivo.

Tendrá potestad de hacer detener a una persona que provoca desmanes, dialogar con los responsables de seguridad del evento deportivo, suspender o hacer continuar el partido, realizar informes sobre expulsiones e incidentes que se produjeron en el juego y otras cualidades más. Por ello en el caso de la final de la Copa de África no habría mucho para deliberar, el ´juez del encuentro nunca dio por finalizado el partido, y hay un claro ganador en el campo de juego.

La reforma del reglamento disciplinario de FIFA les ha dado absoluta contundencia a las decisiones tomadas por los árbitros en el campo de juego sin lugar a apelación alguna. Lo único que podría ser excepcional es que existiese amaño y algún acto de corrupción que por su puesto deberá ser probado.

El arbitraje de las competencias deportivas esta siendo cuestionado en todas partes del mundo, rara es la federación que no tenga quejas por el accionar de sus colegiados. España padece el tema Negreira en lo que respecta al fútbol, su subcampeón, Argentina, también es centro de críticas en la persona de su presidente Claudio Tapia y del director del Colegio de árbitros Federico Beligoy, por sospechas de beneficiar a determinados clubes con los arbitrajes. Los reclamos de clubes como River , Estudiantes de La Plata , entre otros reflejan los medios de comunicación las constantes reprochas que recibe la Asociación del Fútbol Argentino.

Mucho se ha criticado que el referato deportivo debiera depender de las federaciones deportivas, sugiriendo que de esa manera los hombres y mujeres que se dedican a esta pasión de dirigir los juegos no tendrían una completa independencia pues siempre estarían comprometidos con las decisiones de sus patrones. Diferente sería si el arbitraje de las competencias deportivas pudiese tener una entidad propia incluso de todos los deportes, unidos en un organismo, de quien dependa la designación del juego, ya sea por sorteo o mérito, el pago del trabajo, y se encargue también de revisar las actuaciones de los mismos para certificar ascensos o castigos por bajas actuaciones.

El deporte es pasión, emoción sin confundir con violencia, el arbitraje esta para controlar que se cumpla el reglamento, pero con la misma pasión de impartir justicia que no es otra cosa que dar a cada uno lo suyo, lo que corresponda, un triunfo, un empate o una derrota dentro del tiempo y el espacio que el partido los convoque.

_____

EDITA: IUSPORT

Noviembre 2026